



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:13737/2018

VISTO lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución HCD 605/2018, en el sentido de que se apruebe la Propuesta de Implementación de la Carrera Enfermería, a dictarse en la Ciudad de Deán Funes, que consta de fs. 61 a 78, en el marco del Programa de Expansión de la Educación Superior, aprobado por Res. 1366/12 de la Secretaría de Políticas Universitarias; y

CONSIDERANDO:

Lo informado a fs. 59/60 y 108 por la Secretaría de Asuntos Académicos, y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
R E S U E L V E :**

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución HCD 605/2018, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la Propuesta de Implementación de la Carrera Enfermería, a dictarse en la Ciudad de Deán Funes, que consta de fs. 61 a 78, que forma parte integrante de la presente, en el marco del Programa de Expansión de la Educación Superior, aprobado por Res. 1366/12 de la Secretaría de Políticas Universitarias.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Médicas.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
VEINTE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.**

